



A35-WP/309
P/54
6/10/04

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

INFORME DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA SECCIÓN GENERALIDADES DE SU INFORME SOBRE LAS CUESTIONES 42, 43, 44 Y 45 DEL ORDEN DEL DÍA

(Presentado por la presidenta de la Comisión Administrativa)

El informe adjunto sobre la sección Generalidades del informe y las cuestiones 42, 43, 44 y 45 del orden del día ha sido aprobado por la Comisión Administrativa. Se recomienda a la Plenaria la aprobación de las Resoluciones 42/1, 42/2, 43/1 y 44/1.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponda en la carpeta para el informe.

INFORME DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA A LA ASAMBLEA

Generalidades

1. La Comisión Administrativa celebró cuatro sesiones entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre de 2004.
2. La Sra. E. Chiavarelli (Italia) fue elegida Presidenta de la Comisión en la cuarta sesión plenaria de la Asamblea.
3. La Comisión eligió, en su primera sesión, al Sr. T. Peege (Sudáfrica) como su primer vicepresidente y al Sr. P. Bilas (Croacia) como su segundo vicepresidente.
4. Asistieron a una o más sesiones de la Comisión los Representantes de 64 Estados contratantes.
5. El Presidente del Consejo, Dr. Assad Kotaite, estuvo presente en la primera sesión de la Comisión y el Secretario General, Dr. Taïeb Chérif, también asistió a la primera sesión. El Director de administración y servicios, Sr. A. Singh, también estuvo presente.
6. El Sr.S. Kandasamy, director de Finanzas, actuó como secretario de la Comisión, y sus adjuntos fueron la Sra. C. Ouerghi, jefa de la Sección de servicios de contabilidad, y el Sr.Y. Jobe, oficial de contabilidad. El Sr. A. Parson's, gerente de proyecto, y la Sra. L. Lim, encargada interina de presupuestos, actuaron como secretarios asistentes. El Sr. E. de Andrades, ayudante de cuentas, actuó como oficial de enlace.

Organización del trabajo

7. La Comisión llevó a cabo su labor en sesión plenaria. Se creó un Grupo de trabajo sobre presupuesto para examinar las cuestiones 39.1 y 39.2. Se creó asimismo un Grupo de trabajo sobre cuotas para examinar la cuestión 40.3. La composición de ambos grupos de trabajo y sus atribuciones figuran en el Apéndice A del presente informe (véase la página*).

Orden del día

8. Se examinaron las cuestiones remitidas a la Comisión por la Plenaria y por el Comité Ejecutivo.
 - 7 Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2001, 2002 y 2003
 - 8 Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007
 - 12 Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras respecto de la Organización
 - 12.1 Informe sobre los arreglos para liquidar las cuotas atrasadas
 - 12.2 Medidas que han de tomarse en caso de que los Estados contratantes no cumplan sus obligaciones financieras respecto de la Organización
 - 39 Presupuestos

* Se adjuntará a la edición final del informe.

- 39.1 Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007
- 39.2 Gastos de los servicios administrativos y operacionales de cooperación técnica (AOSC)
- 40 Prorrates de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes
- 40.1 Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio
- 40.2 Cuotas atrasadas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia
- 40.3 Contribuciones al fondo general para 2005, 2006 y 2007
- 41 Cuestiones financieras
- 41.1 Aspectos financieros de la cuestión de las cuotas atrasadas
- 41.2 Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas pendientes desde hace largo tiempo
- 41.3 Informe sobre el fondo de capital circulante
- 41.4 Distribución del superávit de efectivo
- 42 Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003
- 43 Nombramiento del Auditor externo
- 44 Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)
- 45 Resoluciones de la Asamblea a ser refundidas o declaradas no vigentes

9. Los documentos y notas de estudio considerados por la Comisión están enumerados por cuestión del orden del día en el Apéndice B de este informe (véase la página*).

10. Las medidas adoptadas por la Comisión con respecto a cada una de las cuestiones se consignan por separado en las páginas que siguen. Los textos se presentan de acuerdo con el orden numérico de las cuestiones del orden del día consideradas por la Comisión.

* Se adjuntará a la edición final del informe.

Cuestión 42: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003

42:1 En su segunda sesión, la Comisión examinó esta cuestión, documentada como sigue: A35-WP/28, AD/10 y Doc 9825, A35-WP/29, AD/11 y Doc 9833 y A35-WP/30, AD/12 y Doc 9834, que abarcan respectivamente los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.

42:2 Se informó a la Comisión que cada uno de los informes constaba de tres partes:

- a) los comentarios de la Organización en lo que atañe a las transacciones financieras de cada ejercicio;
- b) los estados financieros correspondientes a cada ejercicio verificados por el Auditor externo; y
- c) el informe del Auditor externo sobre los estados financieros de cada ejercicio y los comentarios del Secretario General al respecto.

Los estados financieros y las cuentas de cada ejercicio habían sido examinados en detalle por el personal de la Auditora externa y ésta había informado que se ajustaban a los reglamentos financieros y normas de la OACI y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a otras directrices aplicables de la Asamblea, el Consejo y el PNUD.

Con respecto al ejercicio de 2003, se incluye además a título informativo un informe no auditado sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Auditora externa correspondientes a ejercicios anteriores.

42:3 Si bien felicita al Secretario General por sus comentarios más abarcadores acerca de las observaciones de la Auditora externa en 2003, la Comisión recomienda que se modifiquen los proyectos de resoluciones que figuran en la nota de estudio de modo que se inste al Secretario General a adoptar medidas acordes con las recomendaciones de la Auditora externa, según corresponda.

42:4 La Comisión observó que, de acuerdo con los comentarios vertidos en el párrafo 3.3 del Apéndice B de la nota de estudio A35-WP/28, AD/10, el Fondo AOSC no estaba asumiendo ningún costo correspondiente a prestaciones médicas después del retiro del personal, ni figuraba en las cuentas el porcentaje del costo relativo al Fondo AOSC. La Secretaría le informó a la Comisión que se había considerado la cuestión planteada por la Auditora externa y había resultado sumamente difícil la imputación del costo debido a que el personal no trabajaba únicamente para el Programa de cooperación técnica o para el Programa regular, sino que era posible que ese costo estuviera financiado, en distintos momentos, por ambos programas durante la permanencia en servicio del personal en la Organización. Por consiguiente, no resultaba sencillo establecer la proporción del costo que le correspondía asumir al Programa regular y al Fondo AOSC, respectivamente. Se señaló asimismo que la Dirección de cooperación técnica presta servicios al Programa regular, como los servicios relativos a viajes y adquisiciones, por lo que correspondía que el Programa regular sufragara parte del costo relativo al Fondo AOSC. La Comisión tomó nota de las medidas adoptadas por el Secretario General y recomendó que las medidas relativas a la compartición de costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se comuniquen al Consejo para que éste les examine.

42:5 La Comisión recomienda que la Asamblea apruebe las cuentas de la Organización y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003, así como también los respectivos informes de auditoría.

42:6 En consecuencia, se recomienda que la Asamblea adopte los proyectos de Resoluciones 42/1 y 42/2 que figuran a continuación.

RESOLUCIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y CUYA ADOPCIÓN SE RECOMIENDA A LA ASAMBLEA

Resolución 42/1

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 y los informes de auditoría de las mismas, presentados por la Auditora General del Canadá - miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados - en calidad de Auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea previo envío a los Estados contratantes;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de la Auditora y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el Capítulo VIII, párrafo f) del Artículo 49 del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2001 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2002 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2003 y de los comentarios conexos del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, y del informe sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas en los años anteriores;

4. *Insta* al Secretario General a adoptar las medidas necesarias que resulten apropiadas, de acuerdo con las recomendaciones de la Auditora general;

5. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2001;

6. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2002; y

7. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2003.

Resolución 42/2

Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes, las cuentas en las que figura el estado de los fondos asignados a la OACI por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003, así como los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentado por la Auditora General del Canadá, miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados, en calidad de Auditora externa de la OACI;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha presentado a la Asamblea para su examen y traslado al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y

Considerando que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dispone que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que se les haya encargado la ejecución o realización de actividades del PNUD transmitirán al Administrador, para que las presente a la Junta Ejecutiva, cuentas que indiquen la situación del fondo que les haya asignado el Administrador y que esas cuentas deberán llevar certificaciones de comprobación de los auditores externos de las organizaciones e ir acompañadas de los informes que presenten esos auditores.

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2001 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio económico de 2002 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2003 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

4. *Insta* al Secretario General a adoptar las medidas necesarias que resulten apropiadas, de acuerdo con las recomendaciones de la Auditora general;

5. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2001;

6. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2002;

7. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2003; y

8. *Encarga* que dichos estados financieros de la Organización, que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI, y los informes de auditoría se transmitan al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para que los presente a la Junta Ejecutiva.

— — — — —

Cuestión 43: Nombramiento del Auditor externo

43:1 En su segunda sesión, la Comisión examinó la nota A35-WP/31, AD/13, relativa a la aprobación por parte del Consejo de que se prolongue el nombramiento de la Sra. Sheila Fraser, Auditora General del Canadá, como Auditora externa de la OACI para las cuentas relativas a los ejercicios económicos de 2002 a 2004. La Comisión expresó su reconocimiento por el alto nivel de los servicios que la Sra. Fraser prestó a la Organización en su calidad de Auditora externa (2000-2003) y por la asistencia eficaz y cooperativa que prestó durante ese período a los funcionarios de la OACI.

43:2 La Comisión respaldó el nombramiento efectuado por el Consejo.

43:3 Se recomendó que, en evaluaciones futuras de candidaturas para este puesto, el Consejo no ponga demasiado énfasis en la experiencia previa obtenida en el cargo de Auditor externo de la OACI, puesto que ese criterio podría sesgar la evaluación en forma desleal a favor del Auditor que esté ocupando el cargo en ese momento. Se sugirió además que el Consejo analice si sería apropiado:

- a) nombrar al Auditor externo del país anfitrión para que audite las cuentas de la Organización en forma permanente para evitar el costo y el esfuerzo administrativo que implica el proceso de selección; o
- b) limite el número de períodos durante los que puede ocuparse el puesto de Auditor externo.

43:4 Luego de considerar debidamente la cuestión, la Comisión recomienda que la Asamblea confirme el nombramiento de la Sra. Fraser como Auditora externa de la OACI para las auditorías de las cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de 2005, 2006 y 2007, mediante la adopción de la Resolución siguiente:

**RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y CUYA ADOPCIÓN
SE RECOMIENDA A LA ASAMBLEA**

Resolución 43/1

Nombramiento del Auditor externo

La Asamblea:

1. *Toma nota* de que:
 - a) en el Reglamento financiero se estipula que, con sujeción a la confirmación de la Asamblea, el Consejo nombrará al auditor externo de la Organización;
 - b) el Consejo aprobó la prolongación del nombramiento de la Sra. Sheila Fraser, Auditora General del Canadá y miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, como Auditora externa de la OACI para las cuentas de los ejercicios financieros de 2000 a 2004, de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero; y

- c) el Consejo examinó las candidaturas presentadas por los Estados contratantes en 2004 y aprobó el nombramiento de la Sra. Sheila Fraser, Auditora General del Canadá como Auditora externa de la OACI para las cuentas de los ejercicios financieros de 2005, 2006 y 2007; y, en consecuencia
- 2. *Expresa* su sincero agradecimiento a la Sra. Sheila Fraser por los excelentes servicios prestados a la Organización como Auditora externa (2000-2003) y por su cooperación y ayuda eficaz durante ese período a los funcionarios y órganos de la OACI; y
 - 3. *Confirma*:
 - a) la decisión del Consejo de nombrar a la Sra. Sheila Fraser, Auditora General del Canadá, como Auditora externa de la OACI para las cuentas de los ejercicios financieros de 2000 a 2004; y
 - b) la decisión adoptada por el Consejo de nombrar a la Sra. Sheila Fraser, Auditora General del Canadá como Auditora externa de las cuentas de los ejercicios financieros de 2005, 2006 y 2007; y
 - 4. *Declara* que esta resolución reemplaza las Resoluciones A29-34 y A33-22.

Cuestión 44: Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)

44:1 En su segunda sesión, la Comisión examinó la nota A35-WP/32, AD/14.

44:2 La Comisión toma nota de los avances alcanzados en los tres proyectos prioritarios financiados mediante el Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT).

44:3 La Comisión toma nota de que las estimaciones para la adquisición e implantación de un sistema de gestión financiera modernizado y de otros sistemas conexos ascienden a \$8 millones aproximadamente. La Comisión toma nota además de que las limitaciones presupuestarias que afronta actualmente la Organización no le permiten incluir los recursos adicionales necesarios para la modernización de los sistemas financieros y la ampliación de los sitios web de la OACI en el presupuesto del Programa regular.

44:4 Por consiguiente, la Comisión respalda las modalidades de financiamiento que se proponen en la nota A35-WP/32, AD/14, señalando que esas modalidades permitirán asignar recursos adicionales sin aumentar las cuotas de los Estados.

44:5 Teniendo en cuenta que los fondos que han de invertirse para la modernización de los sistemas financieros y conexos ascienden a una suma elevada, estimada en \$8 millones, la Comisión recomienda que la Auditora externa preste particular atención durante su auditoría a la utilización de los fondos asignados a este proyecto.

44:6 Reconociendo la importancia de invertir en tecnología de la información y de las comunicaciones, particularmente en los sistemas de gestión financiera y otros sistemas conexos, para acrecentar la eficiencia y eficacia de la Organización, la Comisión recomienda que se adopte el proyecto de Resolución 44/1, relativo al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT), con las modificaciones que introdujo la Comisión.

**RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
Y CUYA ADOPCIÓN SE RECOMIENDA A LA ASAMBLEA**

Resolución 44/1

Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)

Recordando que:

1. las mejoras en el sistema de información y comunicaciones de la Organización constituyen medios importantes para acrecentar la eficacia y eficiencia de la Organización, conforme a las Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea;

2. el sistema contable existente tiene más de 30 años y es necesario mejorarlo para satisfacer los requisitos de información de los Estados contratantes para el Programa regular y el Programa de cooperación técnica;

3. las estimaciones del Presupuesto por programas no incluyen inversiones significativas en tecnología de la información y de las comunicaciones; y

4. de conformidad con la Resolución A33-24 de la Asamblea, se estableció un Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT) para financiar la modernización de los sistemas financieros, la ampliación de los sitios web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivos;

La Asamblea,

Toma nota del Informe sobre el Fondo para ICT, de los avances alcanzados en los tres proyectos y de los gastos en que se ha incurrido hasta la fecha con relación a esos proyectos.

Toma nota de que:

1. la suma de \$2,5 millones asignada hasta la fecha sería insuficiente para financiar la modernización de los sistemas financieros y conexos;

2. el costo preliminar estimado que implicaría la instalación de sistemas modernos integrados e interrelacionados asciende a \$8 millones aproximadamente;

3. se necesitaría la suma adicional de \$500 000 para mantener y ampliar el desarrollo del sitio web de la OACI.

La Asamblea,

Resuelve:

1. autorizar la transferencia de la suma de \$2 millones de los fondos acumulados del Fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de cooperación técnica al Fondo para ICT, con el objetivo de financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas financieros y conexos;

2. autorizar al Consejo a transferir de la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo al Fondo para ICT las sumas que se encuentren disponibles y se consideren apropiadas para financiar la modernización de los sistemas financieros y otros sistemas conexos, luego de examinar cuidadosamente sus costos estimados teniendo en cuenta las necesidades de la Organización.

Pide:

1. a los Estados que hagan contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para la modernización de los sistemas financieros y conexos y para el desarrollo ulterior de los sitios web de la OACI;

2. al Consejo que evalúe los progresos alcanzados mediante el uso del Fondo para ICT y que presente un informe al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre la utilización del Fondo para ICT;

3. a la Auditora externa que, durante su auditoría, verifique con particular atención la utilización apropiada de los fondos asignados para la modernización de los sistemas financieros y conexos.

Cuestión 45: Resoluciones de la Asamblea a ser refundidas o declaradas no vigentes

45:1 Se dio traslado a la Comisión de ciertas resoluciones que se proponía que fueran declaradas no vigentes, para que las examine y formule la recomendación correspondiente a la Plenaria. Esas resoluciones figuraban en la nota A35-WP/33, P/5, Apéndice E.

45:2 En su segunda sesión, la Comisión examinó dichas resoluciones y tomó nota de que se habían adoptado todas las medidas a las que se refería cada resolución. La Comisión se manifestó satisfecha de que las medidas propuestas habían sido adoptadas debidamente y recomienda a la Asamblea que estas resoluciones se declaren no vigentes.

RESOLUCIONES QUE SE PROPONE SEAN DECLARADAS NO VIGENTES

Doc 9790 — Resoluciones vigentes de la Asamblea

Parte X — Finanzas

Resolución*	Asunto	Razón
A31-20 (X-5)	Prorrateso de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	Obsoleta
A32-26 (X-6)	Contribuciones al fondo general para 1999, 2000 y 2001	Ya cumplimentada
A33-25 (X-10)	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	Ya cumplimentada
A32-24 (X-10)	Presupuestos correspondientes a 1999, 2000 y 2001	Ya cumplimentada
A33-30 (X-17)	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1998, 1999 y 2000 y examen de los respectivos informes de auditoría	Ya cumplimentada
A33-31 (X-17)	Aprobación de los estados financieros relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrado por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1998, 1999 y 2000 y examen de los respectivos informes de auditoría	Ya cumplimentada

— FIN —

* Los números que figuran entre paréntesis se refieren a la página del Doc 9790 donde se encuentra la resolución pertinente.